

NOTA INFORMATIVA**N.I.E.****DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SOLICITUDES DE
ASIGNACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS:**

- 1.- Solicitud (impreso oficial gratuito, **Ex-16**), debidamente rellenado.
- 2.- Dos fotografías tamaño carnet, recientes, en color, no plastificadas, y sobre fondo blanco (no válidas fotocopias).
- 3.- Original y dos fotocopias del pasaporte, cédula de inscripción o documento de viaje, en vigor.
- 4.- En el caso de que el solicitante haya efectuado previamente solicitud de residencia en España, original y fotocopia del resguardo de dicha solicitud.
- 5.- Original y fotocopia de la documentación que acredite que concurren - en su caso - los requisitos establecidos en el art. 58.3.a) y b) del Reglamento de ejecución de la Ley de Extranjería:
 - a) No encontrarse en España en situación irregular.
 - b) Justificación documental de los motivos por los que se solicita la asignación de N.I.E., en concreto, de la existencia de intereses económicos, profesionales, o sociales, en España; (en su caso, requerimiento del organismo que le exige a Vd. el N.I.E.).

NOTA IMPORTANTE:

Si la presentación no se realiza por el interesado se tendrá que acreditar la representación de éste. En el caso de no disponer del pasaporte o carnet de identidad original del solicitante, se deberá presentar fotocopia compulsada por las autoridades consulares españolas en su país de origen.

Los impresos oficiales de solicitud, que son gratuitos, están disponibles, además de en esta Oficina, en las páginas de información de Internet (www.mir.es/extranje/guiap.htm, www.mtas.es, www.igsap.map.es), pudiendo ser reproducidas por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).

Presentación de solicitudes: Cualquier día laborable, de lunes a viernes, de 9:00h. a 18:00h., directamente, (sin cita previa), en **Puerta 1**, Av. Marquès de l'Argentera, 4, BARCELONA.